

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ARGAMASILLA DE ALBA

##### ANUNCIO

Decreto de Alcaldía de modificación de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023, publicado en BOP Nº 120 de fecha 26 de junio de 2023, se realizó el nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y nombramiento de Tenientes Alcalde de este Ayuntamiento, tras la sesión constitutiva de la nueva Corporación en sesión plenaria celebrada el día 17 de junio de 2023.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que “la Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno”.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que dispone lo siguiente: “Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales” .

Asimismo, Por otra parte, el RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, insiste en la competencia propia del Alcalde para nombrar y cesar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno Local, así como a los Tenientes de Alcalde, debiendo dar cuenta de tales nombramientos o ceses al Pleno de la Corporación

Considerando lo dispuesto en los artículos 20.1.a) y b), 21.2 y 23.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, en su redacción conferida mediante ley 11/1999, de 21 de abril, en el artículo 38.d) del R.O.F, aprobado por R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre y normas concordantes y generales de aplicación.

Esta Alcaldía Presidencia haciendo uso de las facultades que le viene conferidas por la vigente legislación de Régimen Local resuelvo:

PRIMERO.- Efectuar las siguientes modificación en la designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- Se remueve como miembro de la Junta de Gobierno Local a D. Yared Sánchez Serrano y se designa como miembro de la Junta de Gobierno Local a D.<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano.

SEGUNDO.- Efectuar las siguientes modificaciones en la designación de los cargos de Tenientes de Alcalde a los efectos reglamentarios de sustitución de la Alcaldía en los casos de ausencia, vacante o enfermedad, y por el orden que se expresa, a los siguientes concejales y concejales:

3º Teniente Alcalde: se remueve en el cargo a D. Yared Sánchez Serrano y se designa a D.<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano como 3º Teniente de Alcalde.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos; entendiéndose aceptados tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde dicha notificación no hacen manifestación expresa ante esta Alcaldía de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

que no la aceptan; y remítase por cauce reglamentario para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, ello sin perjuicio de que los nombramientos conferidos tendrán efecto desde el día siguiente al de la firma de este decreto.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Sonia González Martínez, en Argamasilla de Alba.

**Anuncio número 466**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>